

PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Educación



SANTA ROSA, 29 NOV 2023

**VISTO:**

El Expediente N° 2336/15, caratulado: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION - SUBSECRETARIA DE EDUCACION - S/MOVIMIENTOS EN LA ESTRUCTURA DE CARGOS Y/U HORAS CÁTEDRA DEL INSTITUTO "JOSÉ HERNÁNDEZ" DE LA LOCALIDAD DE COLONIA BARÓN.- DIRECCION DE EDUCACION DE GESTION PRIVADA; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 34 el INSTITUTO "JOSÉ HERNÁNDEZ" de la localidad de COLONIA BARÓN, ha efectuado una presentación solicitando la reestructura de UN (1) cargo de Auxiliar Docente de Ciclo Básico, turno tarde, para ser desempeñado en el Nivel Secundario;

Que además se deja constancia sobre la conformidad del Auxiliar Docente para ser designado en UN (1) cargo de Auxiliar Docente Jornada Extendida;

Que a fojas 35 la Dirección de Educación de Gestión Privada sugiere atender la reestructura de UN (1) cargo de Auxiliar Docente Jornada Extendida, como así también informa que se cuenta con los recursos necesarios para atender dicha erogación;

Que a fojas 36 ha tomado intervención la Dirección General de Educación Secundaria, quien considera viable dar curso favorable a la solicitud de reestructuración a fin de satisfacer las demandas de la institución;

Que a fojas 39 la Dirección de Educación de Gestión Privada informa que la citada Institución Educativa ha realizado la correspondiente solicitud en tiempo y forma y cumple con los requisitos establecidos por el Decreto N° 423/11, reglamentario de la Ley de Educación Provincial N° 2511, para autorizar el presente trámite;

Que a fojas 39 consta la autorización de la Señora Subsecretaria de Educación;

Que a los efectos de permitir la supervisión de la gestión administrativa y el control de la gestión contable, resulta necesario establecer que las autoridades del INSTITUTO "JOSÉ HERNÁNDEZ" de la localidad de COLONIA BARÓN deberá mantener actualizada la Planta Orgánica Funcional en los términos de la Resolución N° 1250/02 del ex Ministerio de Cultura y Educación;

Que el presente trámite se encuadra en las disposiciones de los artículos 14, 16, 89, 90, 91, 92, 130, 132, incisos a), b), c), d), l), j) y k), y 138 de la Ley de Educación Provincial N° 2511 y la reglamentación establecida en el Decreto N° 423/11;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de los motivos expuestos, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo;

**POR ELLO:**

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorízase, a partir del dictado de la presente Resolución, la baja de UN (1) cargo de Auxiliar Docente, turno tarde, y la creación de UN (1) cargo de Auxiliar Docente Jornada Extendida, turno tarde, en el INSTITUTO "JOSÉ HERNÁNDEZ" de la localidad de COLONIA BARÓN.

**Artículo 2°.-** Asígnase al INSTITUTO "JOSÉ HERNÁNDEZ" de la localidad de //.-

PROVINCIA DE LA PAMPA  
Ministerio de Educación



//2.-

COLONIA BARÓN, un aporte del 100% destinado al pago de haberes y aportes patronales correspondientes a UN (1) cargo de Auxiliar Docente Jornada Extendida, turno tarde, en el Nivel Secundario.

**Artículo 3º.-** Establécese que el Nivel Secundario del INSTITUTO JOSÉ HERNÁNDEZ de la localidad de COLONIA BARÓN, será supervisado pedagógicamente por la Coordinación de Área III, Zona Norte, Sede Eduardo Castex, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria e incorpórase la citada Institución a la respectiva planilla del Anexo II de la Resolución N° 372/21 de este Ministerio y sus modificatorias.

**Artículo 4º.-** Déjase establecido, con finalidad de ordenamiento, que el INSTITUTO "JOSÉ HERNÁNDEZ" de la localidad de COLONIA BARÓN cuenta con las siguientes divisiones del Nivel Secundario para el Ciclo Lectivo 2023:

- DOS (2) divisiones de 1º Año del Ciclo Básico, turno tarde;
- DOS (2) divisiones de 2º Año del Ciclo Básico, turno tarde;
- DOS (2) divisiones de 3º Año del Ciclo Básico, turno tarde;
- DOS (2) divisiones de 4º Año del Ciclo Orientado, turno mañana;
- DOS (2) divisiones de 5º Año del Ciclo Orientado, turno mañana;
- DOS (2) divisiones de 6º Año del Ciclo Orientado, turno mañana;

**Artículo 5º.-** Establécese que el INSTITUTO "JOSÉ HERNÁNDEZ" de la localidad de COLONIA BARÓN, deberá mantener actualizada la Planta Orgánica Funcional, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 1250/02 del ex Ministerio de Cultura y Educación.-

**Artículo 6º.-** Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a la Subsecretaría de Educación, a las Direcciones Generales de Educación Secundaria, de Planeamiento y de Personal Docente, a la Dirección de Educación de Gestión Privada para la notificación a las autoridades del INSTITUTO "JOSÉ HERNÁNDEZ" de la localidad de COLONIA BARÓN y al Departamento Subsidios y Rendiciones a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N° 1460 /23.-  
VES/knc.-



Dr. PABLO DANIEL MACCIONE  
MINISTRO DE EDUCACION